

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por medio de las cuales la Secretaría Letrada de Informática solicita la renovación del servicio informático, del Poder Judicial,

Considerando:

Que mediante Resolución nº 1176/94 se encomendó a la citada Secretaría Letrada la elaboración de un pliego para proceder al correspondiente llamado licitatorio.-

Que a fs. 73/126 se agrega el pliego tentativo de bases y condiciones para tal fin.-

Que en razón de los plazos necesarios para dar cumplimiento a los distintos pasos administrativos resulta procedente que el servicio a ser contratado mediante esta convocatoria sea prestado a partir del mes de abril de 1996.-

Que en tal sentido se ha efectuado la pertinente afectación presupuestaria (Confr. fs. 71/72).-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar a la licitación pública correspondiente, a los fines señalados precedentemente y tomando como base las especificaciones técnicas elaboradas por la Secretaría Letrada de Informática a fs. 73/126.-

2º) Afectar el gasto resultante que asciende a la suma aproximada de PESOS DIECIOCHO MILLONES (\$ 18.000.000.-) de la siguiente manera:

\$ 4.500.000.- a la Cuenta "Alquiler equipos computación" (05-17-00-00-01-0097-3-2-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996;

////////////////////////////////////

////////////////////
\$ 6.000.000.- a la Cuenta "Alquiler equipos computación" (05-17-00-00-01-0097-3-2-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997;

\$ 6.000.000.- a la Cuenta "Alquiler equipos computación" (05-17-00-00-01-0097-3-2-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1998 y

\$ 1.500.000.- a la Cuenta "Alquiler equipos computación" (05-17-00-00-01-0097-3-2-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1999.-

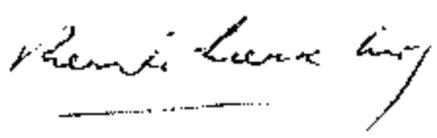
3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



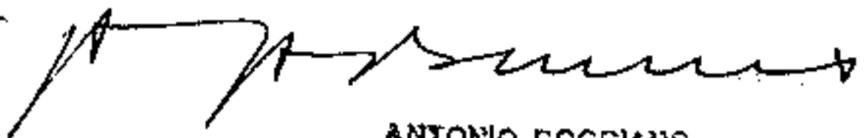
JULIO S. NAZARENO



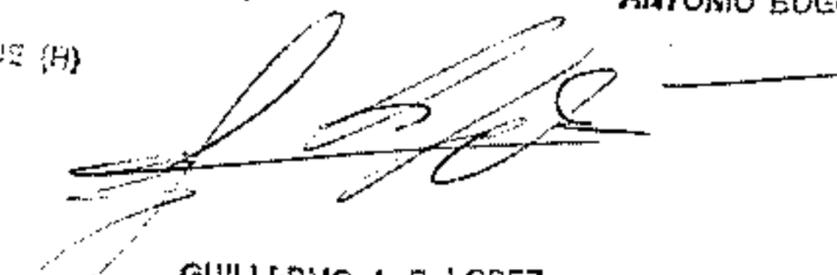
EDUARDO MOLINE O' CONNOR



RICARDO LEVENS (H)



ANTONIO BOGGIANO



GUILLERMO A. F. LOPEZ